

Políticas públicas y educación superior en el marco de las sociedades del conocimiento

Resumen

El presente documento pretende explicar la necesidad de la participación del Estado en la conformación de sociedades basadas en el conocimiento. Inicialmente se explica de qué manera las instituciones permiten establecer un marco de acuerdos dentro de la sociedad y, en el caso particular de los nuevos escenarios, entre las universidades y el sector productivo. Se aterriza con el caso de la conformación de la Ciudad Internacional del Conocimiento, en Monterrey, capital del estado de Nuevo León, México.

El propósito básico del Estado son los individuos que se encuentran subordinados a su voluntad. El Estado condiciona al individuo, determina su vida, pero el Estado sólo puede alcanzar su máximo desarrollo, si los individuos consiguen fuerza, inteligencia, progreso y riqueza, haciendo uso del potencial con que cuentan.

El Estado se manifiesta a través de políticas públicas¹ que son implementadas por instituciones. Una política pública responde al qué y cómo en la atención de los asuntos públicos y las instituciones moldean y organizan las interacciones políticas, sociales y económicas con el fin de reducir la incertidumbre y generar incentivos para que esas interacciones se realicen de manera consensuada, porque así conviene a todos.

Las instituciones representan un mecanismo de control que puede facilitar o limitar la acción individual o colectiva por medio de un sistema de reglas; norman, además, los intercambios entre los actores y generan el ambiente propicio para la confianza e incentivan la construcción de organizaciones² con fines determinados. “Las instituciones de hecho introducen y refuerzan tendencias que favorecen a determinados agentes e interacciones y que perjudican a otros” (Goodin, R.E, 2003: 24)

Las instituciones existen merced a la necesidad que tienen los individuos de encontrar un límite a la conducta individualista. Son creadas para:

- Resolver conflictos o controversias entre individuos y grupos.
- Hacer cumplir los acuerdos establecidos entre los individuos.

¹ El Dr. Carlos Ruíz Sánchez (2002: 13), en su Manual para la elaboración de Políticas Públicas, cita a Dye y define Política Pública como “Aquello que el gobierno escoge hacer o no hacer” y complementa esta definición con la de Frohock: “Una política pública es una práctica social y no un evento singular o aislado, ocasionado por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas, pero encuentran irracional cooperar con otros”.

² Organización proviene del latín organón, y se refiere al elemento de un sistema que por sí mismo forma un sistema.

- Garantizar el bienestar de todos, aunque no necesariamente todos estén de acuerdo en que es para su beneficio.

Las instituciones dan forma y estructura a los grupos socialmente organizados, les permiten llegar a acuerdos y dirigir sus designios; su función es regular, estabilizar y legitimar para una mejor convivencia. Ayala Espino (2004: 63) define las instituciones como “el conjunto de reglas que articulan y organizan las interacciones económicas, sociales y políticas entre los individuos y los grupos sociales” y menciona que existen dos formas de integrarlas: de manera formal o informal. A las instituciones formales corresponden aquellas que están basadas en leyes y reglamentos diseñados para prever y afrontar las problemáticas que, producto de la convivencia, pudiesen generarse. Las instituciones informales se basan en reglas no escritas, su cumplimiento es un acuerdo tácito y carece de sanción en su incumplimiento; la formulación de dichas reglas tiene su sustento en los usos y costumbres de cada grupo social.

Las instituciones informales se identifican más con lo local, sea una colonia, un poblado, un municipio o un grupo económico. Son estas instituciones informales las que dan origen a las instituciones formales, de ellas emana la legitimidad de las formales cuando esos acuerdos informales se convierten en leyes o programas de gobierno. Dicho en otros términos, las instituciones, de una u otra manera, emergen de la acción social de un grupo.

Las instituciones tanto formales como informales, a través de un sistema de incentivos y sanciones permiten promover el consenso, la cooperación y la acción colectiva, evitan duplicidades y contradicciones, y sirven para establecer límites entre lo público y lo privado.

Si las instituciones funcionan adecuadamente, existirá gobernabilidad. La gobernabilidad es posible cuando existe legitimidad y efectividad. Por legitimidad se entiende la capacidad para hacer que los gobernados hagan lo que el gobernante requiere sin recurrir a la violencia. De esta manera, la legalidad gubernamental permite que el gobierno haga lo correcto y realice las acciones que se propone, que en esencia deben estar relacionadas con los fines que le han sido encomendados. La efectividad aparece cuando los gobernados tienen acceso a los servicios públicos que necesitan con calidad y en tiempo y forma.

De acuerdo con Camou (2000: 33), gobernabilidad es el “estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político (Estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz”. Esta definición considera como componentes básicos de la gobernabilidad los principios de eficacia

(en la toma de decisiones), legitimidad (demandas sociales satisfechas) y estabilidad (capacidad de adaptación a los cambios del entorno) en el ejercicio del poder político.

El cumplimiento de las expectativas de los gobernados genera la gobernabilidad, y la gobernabilidad refrenda el compromiso con los representantes y el seguimiento de las reglas, logrando la estabilidad de los sistemas políticos. La ineficacia gubernamental para el tratamiento de los problemas sociales genera el deterioro de la legitimidad política que puede desembocar en situaciones inestables o de ingobernabilidad (Camou, 2000: 37).

Si el gobierno tiene la capacidad para reconocer el deterioro en el sistema, entrará en una dinámica que tiene como fin impulsar la equidad, la pluralidad, la diversidad, la ética, la eficacia, la eficiencia y la calidad; por supuesto también la descentralización y las relaciones intergubernamentales. Así, la práctica de las instituciones públicas se ubican en la lógica del desempeño, lo cual significa que atienden, procesan deciden e implementan acciones que tienen como destino último el mejoramiento constante de las condiciones y niveles de vida.

Instituciones y cambio social

Nos encontramos en un entorno de cambio mundial en el que las economías industriales van transformándose paulatinamente en economías basadas en conocimiento cuya inversión principal es la educación y la investigación. Estas economías se caracterizan por el uso intensivo y extensivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) no sólo para intercambiar información, sino para crear nuevos conocimientos y dar paso a la innovación.

Pero estas transformaciones son más que económicas, los cambios que se están gestando afectan las formas de organización social y política que habían prevalecido. Las empresas tienden a ser más pequeñas y requieren menos personas, aunque con características más específicas. En términos francos, se va produciendo desempleo, y los empleos existentes exigen una mayor capacitación.

Las empresas tienen mayor movilidad y buscan los territorios en donde las condiciones políticas y el capital humano son redituables para su inversión. Tales condiciones obligan a las instituciones educativas a preparar personas que puedan sobrevivir en un mundo en constante cambio e incertidumbre, generando en ellas las competencias para la creación de empresas para la nueva economía o tener las habilidades para insertarse en los mercados de trabajo en los que resulta indispensable la generación de nuevos conocimientos que se traduzcan en innovación.

Es decir, las formas de generar la riqueza han llevado a transformaciones sociales profundas, por lo que referirnos únicamente a que los cambios que operan en

el mundo son meramente económicos sería impreciso. Más extensamente podría hablarse de una tendencia a la conformación de sociedades basadas en el conocimiento, la creatividad y la innovación. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha nombrado sociedades del conocimiento a las:

sociedades con capacidad para generar conocimiento sobre su realidad y su entorno, y con capacidad para utilizar dicho conocimiento en el proceso de concebir, forjar y construir su futuro. Es decir, de utilizarlo en el proceso permanente de construcción de la sociedad, a través del desarrollo, transformación permanente y consolidación de sus principales instituciones sociales. De esta forma, el conocimiento se convierte no solo en instrumento para explicar y comprender la realidad, sino también en motor de desarrollo y en factor dinamizador del cambio social. (Chaparro, F. en UNESCO; 2005)

En esta concepción ideal de las sociedades, el conocimiento es la base para alcanzar el desarrollo económico y entrar en la dinámica de los mercados y la globalidad³.

Las sociedades del conocimiento están integradas por personas, empresas, grupos e instituciones en redes de aprendizaje que comparten información para construir conocimientos de acuerdo a sus intereses y realidades, y utilizar ese conocimiento de formas creativas para concebir y forjar su futuro.

El término sociedades del conocimiento fue empleado por primera vez en 1969 en el libro *La era de la discontinuidad*⁴ (1992) de Peter Drucker. El escritor austriaco, nacionalizado estadounidense, utilizó el término para referirse a un entorno económico sustentado en la permanente innovación y creatividad, producto del constante flujo de información. Drucker señaló que la “sociedad postcapitalista” sustenta su dinamismo

³ En torno a la globalización no hay un acuerdo unánime de qué significa o hasta dónde se extiende su influencia, lo único cierto es que permea en lo político, lo económico y lo social. En lo que se refiere a los aspectos de gobierno, se puede percibir una tendencia a la estandarización de las estructuras de regulación y gobernación, expresados en la disminución de la participación de los Estado en la economía; generación de reglas e instituciones para encajar con otros gobiernos; una suerte de gobierno a nivel mundial. En lo social, la tecnología permite estrechar los vínculos entre personas con intereses similares aunque dispersos geográficamente y estandarización de los modelos de vida y consumo. En las finanzas y la propiedad del capital destacan los aspectos relativos a la desregulación de los mercados financieros, movilización internacional del capital, el surgimiento de fusiones y alianzas estratégicas.

⁴ Peter Drucker llama la era de la discontinuidad al periodo que estamos viviendo porque de los cambios paulatinos que habían venido sucediendo, en el siglo XX, principalmente en la segunda mitad, sobrevino un cambio acelerado en la tecnología de la información y la comunicación, impactando todos los ámbitos sin detenerse; por el contrario, sigue generando más cambios y no parece que vaya a interrumpirse en las condiciones en que se encuentra. Es un cambio discontinuo que rompe el esquema de los cambios que le antecedieron, más aún es un cambio global.

económico en la creatividad, a la que se tiene acceso mediante la educación, el aprendizaje y la investigación.

Las sociedades del conocimiento están definidas por la renovación y el saber constante, en las que los recursos tecnológicos facilitan la realización de actividades mecánicas, ayudan en el ahorro de tiempo y recursos, con lo cual al sujeto le queda la labor más importante: pensar; entendiendo pensar como el proceso mediante el cual se ordena y reordena el saber a fin de obtener de ello un juicio. (DRAE, 2008)

Las sociedades basadas en conocimiento se caracterizan por un constante aprendizaje, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la innovación. Al tratarse de una sociedad que se basa en el conocimiento, resulta fundamental la educación y el acceso universal, sistemático, efectivo y eficiente al conocimiento desde los primeros años y a lo largo de toda la vida porque el avance tecnológico ocurre vertiginosamente y la actualización resulta indispensable para innovar. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) facilitan la distribución y acceso a la información, materia prima del conocimiento, son tanto una herramienta para la educación formal como para la apropiación del conocimiento de manera independiente. La excelencia en investigación es una plataforma para la creación de bienes y servicios basados en el conocimiento.

Estas circunstancias son posibles en la medida que logran articularse tres actores: gobierno, academia y empresa. El gobierno promueve, facilita y genera las condiciones que posibilitan el asentamiento y expansión de la iniciativa privada. Las empresas generan bienes y servicios útiles para la sociedad a través de sus capitales. La academia es receptora y transmisora del conocimiento, y responde a los requerimientos del entorno.

Las universidades se vinculan estrechamente con la nueva economía que se sustenta en la innovación tecnológica y la producción de conocimientos de alto valor social y económico. Son, idealmente, las instituciones base para la producción de aprendizajes de alto nivel, de la investigación científica y de la formación especializada de los expertos que producen conocimientos y aprendizajes.

De lo anterior deviene la necesidad de un Estado que esté a la par del dinamismo del mercado y de las necesidades sociales, estableciendo vínculos entre los dos sectores porque “El mercado no actúa en un vacío institucional y sin una infraestructura en el sentido amplio del término, educativa, tecnológica, financiera, física, ambiental y social para toda la economía. Esta infraestructura no puede ser proveída por ninguna empresa ni guiada por las señales del mercado: sólo el Estado puede hacerlo. (Ayala Espino, J. 2002: 54)

Las sociedades del conocimiento en México

La construcción del desarrollo económico descansa en una positiva articulación del sector productivo y las instituciones educativas, y para ello se requiere valorar la necesidad de concretar políticas y recursos que apuntalen esa vinculación y permitan remontar los vicios suscitados en las últimas décadas del siglo pasado en México, periodo en el que el Estado retiró subsidios e impuso políticas de evaluación y acreditación que condujeron a mecanismos de control distantes de la calidad, la innovación y generación de nuevos conocimientos. Además se favoreció la incursión de la iniciativa privada en el sistema educativo sin atender las condiciones ni la calidad con que era prestado el servicio, esto llevó a que las universidades privadas privilegiaran la formación de recursos humanos y dejaran de lado el desarrollo humanístico, tecnológico y la investigación. Situación poco alentadora, dados los cambios que ya eran visibles en ese momento.

En ese mismo periodo, en Estados Unidos, Europa y Asia Pacífico, las relaciones entre las universidades, las empresas y el mercado cobraron notoriedad y se han mantenido al amparo del Estado que ha desempeñado un papel importante en la formación de redes que funcionan como intermediarias entre el sector público y privado, ha invertido en infraestructura para investigación, incluso ha creado instituciones y leyes para administrar y legitimar las acciones que permitan llevar a las universidades a la lógica de innovación y la comercialización, mediante la producción de nuevos conocimientos y tecnologías.

En tanto en esos países proliferaron las universidades orientadas al modelo de mercado y la competitividad que buscaban concretar vínculos con la industria, los mercados laborales y las nuevas tecnologías, en México se desdeñó la trascendencia de la educación, principalmente la superior, en los cambios que se venían gestando.

Las “universidades patito” o “de garaje” representan la mayoría de las fallas del Sistema Educativo Nacional: falta de visión de la universidad como generadora de conocimiento e innovación, descuido en la inversión de capital humano, falta de observancia de las leyes y de coordinación entre el sistema productivo y las universidades.

Las “universidades patito” son consecuencia de la falta de inversión del Estado en educación y se han diseminado por todo el país para albergar al gran número de jóvenes que aspiran a una educación universitaria de bajo costo.

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) reconoce que de las 1,100 universidades patito en todo el país; sólo 74 acreditan la calidad académica para

brindar un servicio educativo de calidad. La *Revista del Consumidor* (lunes 30 de junio de 2003) anota las características de las universidades consideradas patito:

- Buscan ganancias.
- Ofrecen capacitación especializada en distintas áreas de alta demanda.
- Eligen áreas en las que es posible ofrecer una enseñanza a precios bajos sin necesidad de un costoso equipo de laboratorio.
- Los instructores son contratados para enseñar un contenido específico.
- No tienen interés en la investigación.
- Nulo compromiso con el interés público o con la idea de servir a la sociedad.

La cobertura que realizan estas universidades repercute en la calidad de la educación nacional pues no hay garantía de la preparación que obtienen los jóvenes que año con año egresan. Y tampoco hay legislación que vigile y prohíba a los empresarios de la educación lucrar con la necesidad de una formación académica, así como tampoco hay programas para establecer una educación de calidad a nivel nacional.

En este sentido, es notable el esfuerzo que se está realizando al norte del país, específicamente en Monterrey, la capital del estado de Nuevo León, que ha apostado por la conformación de una ciudad basada en conocimiento y para el gobierno del estado ha tomado un papel activo que permita institucionalizar los acuerdos entre las empresas y las universidades de la región.

El caso de la Ciudad Internacional del Conocimiento, Monterrey, México

Monterrey se encuentra en el noreste del país y es la ciudad más desarrollada de México. Su crecimiento comenzó a finales del siglo XIX con el asentamiento de la industria de textiles, vidrio, cerveza y cemento. La ciudad es sede de los grupos financieros e industriales importantes a nivel mundial: FEMSA, CEMEX, Cuauhtémoc, entre otras.

El proyecto Ciudad Internacional del Conocimiento abarca tanto la ciudad capital como los 11 municipios que forman la zona conurbada: Apodaca, Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, García, Santa Catarina, Santiago, Juárez y Salinas Victoria. La capital cuenta con 1.133.814 habitantes y la zona metropolitana en su conjunto reúne 3.664.334 habitantes (INEGI, 2005); es la tercera más grande del país después de la Ciudad de México y Guadalajara.

Las Instituciones de Educación Superior de la zona metropolitana son la Universidad Nacional Autónoma de Nuevo León (UANL), la universidad pública más

grande y reconocida del norte del país, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la Universidad de Monterrey (UdeM), la Universidad Regiomontana (UR) y la Universidad del Norte (UN). Recientemente se asentó en la región el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV), perteneciente al Instituto Politécnico Nacional (IPN).

El proyecto Ciudad Internacional del conocimiento tiene su origen en el 2003, cuando se instaló el primer grupo de trabajo, conformado por el Gobierno del Estado de Nuevo León, el Tecnológico de Monterrey, la Universidad de Monterrey y la Universidad Autónoma de Monterrey. El proyecto se formalizó en noviembre de 2004 con la firma del Convenio entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad de Monterrey, avalado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Institución Federal).

Los objetivos del proyecto se concentran en cuatro ejes principales: impulsar el desarrollo tecnológico y el establecimiento de empresas del conocimiento, proyectar internacionalmente la educación de calidad, desarrollar la infraestructura urbana necesaria y asegurar la competitividad de los sectores público y privado.

El desarrollo tecnológico está directamente relacionado con el sector empresarial. En Monterrey están asentadas algunas de las empresas más importantes de todo el país, posicionadas entre las mejores del mundo; aprovechando esta cualidad, se busca impulsar programas de innovación tecnológica, apoyándolas en el desarrollo de tecnología.

En lo que concierne a las instituciones educativas, se tiene contemplado convertir la investigación científica y tecnológica en la fuente para el desarrollo económico y en soporte para la competitividad. Se pretende incrementar los programas de formación técnica media y superior, atraer estudiantes de otros estados de la República y extranjeros con capacidad de pago y la contratación de profesores universitarios con posgrado en las nuevas áreas del conocimiento. Las principales áreas a explotar en la Ciudad Internacional del Conocimiento son ocho: automotriz, autopartes, electrodomésticos, tecnología de la información, servicios médicos y ciencias de la vida, agroindustria y alimentos, manufacturas avanzadas, nanotecnología y biotecnología.

La infraestructura corre por cuenta del gobierno del Estado, principalmente en infraestructura urbana se contempla el equipamiento de la ciudad en materia de comunicaciones: vialidad, transporte, redes digitales y de fibra óptica, vivienda para estudiantes, docentes e investigadores que garantice la sustentabilidad del medio ambiente.

En la actualidad, Monterrey enfrenta serios problemas de vivienda; los programas federales están muy por encima de las posibilidades de los habitantes y el número de habitantes sin acceso a programas de vivienda públicos o privados es bastante alto, por lo que se busca incrementar el financiamiento y fortalecerlo con las aportaciones de las empresas. Para la población en condiciones más precarias se ha optado por la coordinación de programas entre desarrolladores, gobierno y sociedad a fin de edificar pies de casa.

El transporte público se encuentra también en serios problemas. Una gran parte de la población se traslada en auto propio, sin embargo las vialidades en la ciudad son insuficientes para este tipo de transporte; en este sentido se tiene proyectado reforzar el Sistema Metro para que sea el sustento de la Red Troncal Metropolitana.

El gobierno participa fundamentalmente en la creación de un entorno que permita que cada uno de los objetivos funcione; desde la integración del proyecto, el desarrollo urbano (vivienda y vialidad). Se plantea fortalecer las instituciones para consolidar el Estado de Derecho, la seguridad, la transparencia, la desregulación administrativa, la participación ciudadana y la digitalización de los procesos; rediseñar la educación básica, media y superior de tal manera que se fomente la creación de conocimiento y se impulse la competitividad.

Las estrategias que se están realizando para concretar el proyecto ya están avanzadas. Inicialmente, se identificaron las áreas estratégicas susceptibles de desarrollo en la región, tomando en cuenta las acciones establecidas en otras ciudades del conocimiento en el mundo y se presentó un proyecto al Ejecutivo Federal a fin de obtener el respaldo de las instancias federales competentes. Una vez sentadas las bases, el Gobierno del estado ha realizado distintas acciones para favorecer el proyecto:

1. Expidió la Ley para el Fomento del Desarrollo basado en el conocimiento.
2. Creó el Instituto de Innovación y Transferencia Tecnológica (IITT) para coordinar el proyecto con la participación de un consejo formado por las principales universidades, el gobierno del estado, CONACYT y representantes del sector empresarial.
3. Destinó más del 1% del Producto Interno del estado a ciencia y tecnología.
4. Está en revisión la currícula de los niveles medio superior y superior, previa aprobación mediante acuerdo con la SEP, para impulsar las áreas consideradas como estratégicas para la CIC.
5. Está en construcción el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT).

En síntesis, ninguna mano invisible puede establecer las reglas para concretar acuerdos. El Estado necesita asumir su responsabilidad y establecer las políticas públicas que permitan la conformación de acuerdos entre los distintos actores sociales dentro de los nuevos contextos, tomando en cuenta las múltiples dimensiones del proceso: desde el financiamiento hasta la consolidación de las circunstancias que permitan al individuo desarrollarse plenamente.

Como afirma la UNESCO (Septiembre 2005) la educación es un bien público y estratégico y por ende los Estados no pueden desligarse de la obligación de ofrecerla y de establecer las condiciones óptimas para que los particulares la otorguen con calidad. Por años se ha justificado la escasa inversión en la educación superior bajo el argumento de que no es un bien público. Ciertamente, la educación no es un bien público, pero sí un asunto de interés público.

Separar al Estado de su obligación de proveer educación superior es un error en un país donde las desigualdades económicas determinan quién tiene acceso al estudio y quién no, esto sin considerar que cuando la educación queda en manos privadas, se tiende a la consecución monetaria inmediata y se dejan de lado las necesidades de investigación, tan útiles para el crecimiento sostenido del país.

La inversión misma en investigación puede correr a cargo de los gobiernos, sin que esto implique un Estado proteccionista. Estados Unidos, que se precia del libre mercado y de promotor de la democracia, designa el 2.68% de PIB a investigación, en tanto que en México se restringe al 0.35%; una cifra muy baja considerando que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial (BM) recomiendan invertir entre 1 y 1.5% del PIB. (La Jornada, 27 de diciembre del 2006).

La ciencia y la tecnología no pueden desvincularse de las sociedades del conocimiento porque son, “ante todo fuentes de desarrollo y expansión” (UNESCO, 2005: 109). Es esto resulta imperioso considerar a la ciencia y la tecnología no como un gasto, sino como una inversión. “El riesgo de la brecha científica existe a partir del momento en que los gobernantes no se deciden a considerar la ciencia y la tecnología como una inversión económica y humana de primera importancia” (UNESCO, 2005: 110).

Corresponde también a los gobiernos de cada país fomentar el trabajo de investigación. Cada año disminuye el número de investigadores, de docentes y de estudiantes interesados en proseguir con esta labor. Una de las razones principales es la falta de incentivos económicos y sociales, así como la falta de espacios donde ejercer la actividad en que se han especializado. En este sentido, el gobierno debe centrarse en mejorar las condiciones de los investigadores, abrir carreras conforme a

las necesidades del proyecto que se tiene como país y a las exigencias del sector privado; además de generar la vinculación entre el sector público y privado para establecer metas comunes.

Los argumentos tradicionales para no invertir en la educación superior se sustentan en la baja rentabilidad. El Estado invierte, pero las tasas de retorno son de bajas a nulas: los egresados de la educación superior no reintegran lo que el Estado invirtió en ellos. Conviene señalar que esta situación es explicable en la medida en que los profesionales no siempre encuentran cabida en el sector productivo, y en caso de encontrarlo, los salarios son bajos, por lo que suele ser más rentable dedicarse a otro tipo de actividades.

Generación de oportunidades de empleo para los jóvenes egresados de cualquier programa educativo. Jóvenes que no ven en la educación la forma de sobresalir social o económicamente en un país donde las personas más preparadas o comprometidas no son las que ocupan los puestos estratégicos y mejor remunerados.

Referencias

- Ayala Espino, J. (2002). *Fundamentos institucionales de mercado*. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México, DGAPA, Facultad de Economía.
- Ayala Espino, J. (2004). *Instituciones y Economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico*. Distrito Federal, México: FCE.
- Camou, A. (2000). "Estudio introductorio", en: *Los desafíos de la gobernabilidad*. México: IIS-FLACSO.
- Diccionario de la Real Academia Española*. (2008). Recuperado el 05 de enero de 2008 de www.rae.es.
- Drucker, P. (1992) *The age of discontinuity: Guidelines to our changing society*. Transaction publishing.
- Goodin, R.E. (2003). *Teoría del diseño institucional*. Barcelona: Gedisa.
- INEGI. (04 de Mayo de 2005). *Numeralia*. Recuperado el 04 de Mayo de 2008 de <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/acerca/inegi324.asp?c=324#tres>.
- PROFECO. (30 de junio de 2003). Profeco informa cómo reconocer universidades "patito". Recuperado el 20 de noviembre de 2005 de <http://www.profeco.gob.mx/html/prensa/prensa03/jun03/38bol03.pdf>
- Ruiz Sánchez, C. (1996). *Manual para la elaboración de políticas públicas*. Distrito Federal, México: Plaza y Valdés.
- UNESCO. (2005). *Informe Mundial UNESCO: Hacia las sociedades del conocimiento*.